

GTPPN-0009

11 de mayo 2021



Señor

Licdo. Jesús Vásquez Martínez

Ministro de Interior y Policía

Presidente del Consejo Superior Policial

Distinguido Ministro:

En razón de la naturaleza constitutiva del Grupo de Trabajo para la Transformación y Profesionalización de la Policía Nacional, de conformidad al artículo 2 del decreto número 211-21, en tanto consejo consultivo con la encomienda de elaborar y recomendar políticas públicas enfocadas en la reforma legal, institucional, operativa y funcional; consideramos oportuno abordar todo lo concerniente a la estructura salarial de la institución policial, lo que incluye los denominados “especialismos”, que, a propósito de las informaciones conocidas por la opinión pública, pueden representar serias y agudas distorsiones.

En ese sentido, considerando que la Policía Nacional tiene un régimen especial de carrera, y prestacional el cual presenta una falta de criterios definidos para asignar compensaciones en forma equitativa, entendemos necesario definir una propuesta de escala salarial para los miembros de la Policía Nacional por medio del establecimiento de ejes transversales de retribución salarial que garanticen equidad, transparencia y justa compensación; todo ello con la finalidad de coadyuvar a solucionar la problemática actual que presenta el esquema de compensación de esta entidad.

Sobre ello destacar que, en virtud del numeral 7 del artículo 8 de la Ley No. 41-08 de Función Pública, el Ministerio de Administración Pública, dentro de sus atribuciones, le corresponde: “(...) *Coordinar, supervisar y evaluar la implantación de los distintos sistemas de carrera administrativa que prevé la presente ley, proveyendo la debida asistencia técnica a los distintos órganos y entidades de la Administración Pública; (...)*”.

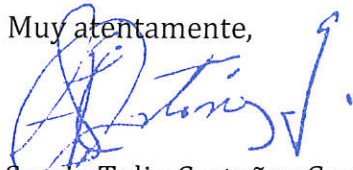
De conformidad a lo anteriormente explicado, tenemos a bien solicitar lo siguiente:

ÚNICO: Que el Ministerio de Administración Pública junto a este Ministerio de Interior y Policía se aboquen a verificar el sistema de remuneración actual por incentivos de los “especialismos” en la Policía Nacional. Esto comprende una revisión sustancial de los criterios, manuales y procedimientos referentes a la aplicación de los referidos incentivos. De igual forma, se requiere una identificación del *status quo*, acerca de cómo están siendo aplicados actualmente estos incentivos

Como es sabido el mayor reto de las organizaciones del sector público, es crear una política salarial que sea fiscalmente sostenible, equitativa y que mejore el rendimiento de los servidores públicos; esto mediante una escala salarial que permita orientar de manera oportuna aspectos relacionados con los beneficios de la ley, estímulos, incentivos, y programas de bienestar, logrando una implantación objetiva de impacto positivo a los hombres y mujeres que pertenecen, en este caso, a la Policía Nacional y alineándose con ello a la política de gestión humana desde una visión integral de la carrera policial.

Agradecemos anticipadamente la gentileza de su atención a esta comunicación

Muy atentamente,



Servio Tulio Castaños Guzmán
Coordinador del Grupo de Trabajo para la Transformación
y Profesionalización de la Policía Nacional